



Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Ciudad de México, a 21 de marzo de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación
(CARTA DE ACEPTACIÓN)

UNINET, S. A. DE C.V.
RFC: UNI951013RC1
Av. Insurgentes Sur No. 3500, piso 4,
Colonia Peña Pobre, Alcaldía Tlalpan,
C.P. 14060, Ciudad de México,
Teléfono 55 53 28 86 43
correo: gsiordia@telmexomsasi.com
Presente.

Atención: **Gerardo Raúl Siordia Gutiérrez**
Apoderado Legal

Con fundamento en lo establecido con los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 párrafo segundo, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 41 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la **"LAASSP"**, 14 de su Reglamento, **se notifica** la Adjudicación Directa a favor de su representada para la celebración del contrato para el **Servicio de Internet Corporativo**.

La adjudicación antes citada, se realiza en virtud de que la cotización cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Solicitud de Cotización.

Con la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a brindar los servicios requeridos, de acuerdo a las necesidades de este Instituto, y deberá formalizar el contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), conforme a lo siguiente:

PARTICIPANTE ADJUDICADO	UNINET, S. A. DE C. V.
NÚMERO CONTRATO DE	AD-41-018/2025
OBJETO	SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO





MONTO ADJUDICADO (INCLUYE I.V.A.)	IMPORTE TOTAL \$20,913.15 (VEINTE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 15/100 M.N.) INCLUYE EL I.V.A. NOTA: EL MONTO ANTES REFERIDO SE EJERCERÁ CON BASE EN LOS COSTOS UNITARIOS DE LA COTIZACIÓN ECONÓMICA ADJUDICADA.
VIGENCIA CONTRATO DEL	SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.
VIGENCIA SERVICIO DEL	DEL 25 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2025.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE QUE DEBERÁ PRESENTAR	10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO ANTES I.V.A.

El representante legal de **UNINET, S. A. DE C.V.**, que firme el contrato deberá presentar al siguiente día hábil posterior a la notificación de adjudicación en el Departamento de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), ubicado en la calle Francisco Márquez número 160, primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, la siguiente documentación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del apoderado legal del ente público.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses de expedición.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación). Este documento deberá estar vigente a la fecha de firma del contrato. (Vigente).
- Constancia de Cumplimiento vigente "Patrones o empresas", en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social.
- Opinión de Cumplimiento en estatus que permita corroborar que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos vigente.





- Constancia de Situación Fiscal vigente.

El proveedor está obligado a presentar dentro de los tres días posteriores a la notificación de la adjudicación, el Formato del Catálogo de Beneficiarios debidamente requisitado, con sello de la empresa y firma autógrafa del representante y/o apoderado legal, que podrá descargar para su llenado en la siguiente liga: https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Formatos_Vigentes, al Departamento de Tesorería del INEA.

A fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la Corrupción y Prevención de Conflicto de Intereses, le comunico que, se encuentra disponible para su consulta a través de la liga <https://www.gob.mx/buengobierno>, el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado el Diario Oficial de la Federación 20 de agosto de 2015 y modificado 19 de febrero de 2016 y el 28 de Febrero de 2017; el cual contiene las Reglas Generales y Específicas que deben observar los servidores públicos que participan en los procedimientos señalados en este, en el contacto con los particulares.

De igual forma conforme se establece en los artículos 56 y 56 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 105 de su Reglamento, se le insta a que mantenga actualizada su información en CompraNet, en el módulo del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), a través de la página: https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/modulos_compranet/RUPC.html

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR

ARTURO ZÚÑIGA JIMÉNEZ

